



DECRETO

Objeto: **GC 14/2018**

Expte.: **207**

Fecha: **23/08/2018**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Con relación al expediente nº 14 de modificación del Presupuesto Municipal para 2018 mediante la generación de créditos del Estado de Gastos en virtud de la financiación comprometida por la Orden de 26 de julio de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de distribución de créditos a los Municipios al objeto de financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, regulado por el Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, asignándose 12.487 euros para el ejercicio 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe favorable de la Intervención Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 13 del Presupuesto Municipal para 2018 mediante la generación créditos en el Estado de Gastos por importe de 12.487 euros conforme a la financiación establecida en la Orden de 26 de julio de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, regulado por el Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, con el siguiente contenido.

INGRESOS		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	45	DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	
CONCEPTO	450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDDA AUTONOMA	
SUBCONCEPTO	45085	REFUERZO SERV.SOC.COMUNIATRIOS RENTA MININA INSERCIÓN SOCIAL	12.487,00
TOTAL FINANCIACION			12.487,00

GASTOS		DENOMINACION DEL GASTO	
GRUPO DE PROGRAMA	231RM	REFUERZO SERV. SOC. COMUNIT. RENTA MININA INSERCIÓN SOCIAL	
ECONOMICA	13100	RET. BASICAS LABORAL TEMPORAL	12.484,00
	13102	RET. COMPLEMT. PERSONAL LAB.TEMPORAL	1,00
	150	PRODUCTIVIDAD	1,00
	16000	COTIZACION SEGURIDDA SOCIAL	1,00
TOTAL GENERACION			12.487,00

Referencia Nº: 2018D03748
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	23/08/2018 13:56:15
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 Ws4mq4zr9jr3UnMy2kqLCM46DjFEphFW					



SEGUNDO.- La vinculación jurídica de los créditos generados será el grupo de programa (4) y capítulo (1).

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Referencia Nº: **2018D03748**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)					PÁGINA	2 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)						
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	23/08/2018 13:56:15		
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma							
 Ws4mq4zr9jr3UnMy2kqLCM46DjFEphFW							

2018D03748